

PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho Público Provincial y Municipal, 5° Cuatrimestre**

Docente/s: **TREACY, Guillermo (titular), PUCCIARELLO, Mariana (adjunta), MAZZINI, Patricia (auxiliar)**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1° Cuatrimestre**

- **Introducción**

La asignatura “Derecho Público Provincial y Municipal”, ubicada en el tercer año de estudios de la carrera de Abogacía, es una disciplina vinculada con el Derecho Público, correlativa de “Derecho Constitucional”. En rigor, la asignatura debe ser considerada como una particularización de los contenidos del Derecho Constitucional, con específica referencia a las provincias y como reflejo de la organización federal de nuestro país.

En el marco del plan de estudios de la UNDAV, precisamente por la ubicación geográfica de esta casa de estudios, el conocimiento de las instituciones provinciales y municipales asume particular relevancia para la formación de los futuros abogados, teniendo en cuenta las necesidades del ejercicio profesional.

El nombre de la asignatura proviene del título de la primera obra escrita sobre esta disciplina –Derecho Público Provincial-, publicada por Juan Bautista Alberdi en 1854. Según este autor, era necesario conocer y fijar de un modo práctico lo que es dominio del Derecho Provincial y lo que corresponde al Derecho de la Confederación; añadía que “establecer con claridad material la línea de división que separa lo provincial de lo nacional es dar el paso más grande hacia la organización del gobierno común y del gobierno de cada provincia”.

De este modo, el tema central de la asignatura es el federalismo, a través del estudio de la organización constitucional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del sistema de distribución de competencias, de las relaciones de las distintas entidades federadas entre sí y con la Nación; así como de la organización de los municipios. El programa enfatiza los problemas que se plantean en orden al reparto de competencias entre el Estado federal y las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, que han merecido tratamiento jurisprudencial. Asimismo, se examinarán con mayor atención la organización constitucional de la provincia de Buenos Aires, aunque no se descartará el examen comparativo con otras provincias o con la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hará notar que el federalismo constituye una técnica de división del poder, en un sentido vertical, por lo que se examinará de qué modo las declaraciones de derechos y garantías contenidas en las constituciones provinciales pueden reforzar la garantía de los derechos contenidos en la Constitución Nacional. Por último, el programa se integra con contenidos de Derecho Municipal, el cual, aun cuando es una disciplina autónoma, se encuentra estrechamente vinculado con el Derecho Público Provincial, completando así el estudio de la organización institucional de las provincias.

El programa que aquí se presenta toma en cuenta la situación de la asignatura en el plan de estudios, considerando la existencia de asignaturas previas con las que se relaciona (en particular, con su correlativa, Derecho Constitucional), pero también con otras asignaturas del área del Derecho Público y que forman parte del plan de estudios (Derecho Administrativo; Acto y Procedimiento Administrativo; Proceso Contencioso Administrativo), que los alumnos pueden estar estudiando en forma simultánea o posterior; en tal sentido, se pondrán de relieve las conexiones entre los conceptos de las distintas asignaturas.

Otro aspecto del programa radica en subrayar la vinculación de la disciplina con el ejercicio profesional. En tal sentido la enseñanza de las instituciones provinciales y municipales persigue generar habilidades profesionales específicas, presentando un ámbito específico que requiere de la actuación de profesionales capacitados.

- **Objetivos**

Objetivos Generales

- Conocer la organización de la República Argentina como Estado federal.
- Examinar las relaciones entre el Estado federal y las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Conocer la organización institucional de las provincias, sus órganos y sus funciones.
- Conocer las instituciones fundamentales del Derecho Público Municipal, su funcionamiento, sus órganos y sus funciones.

Objetivos específicos

Más allá de los objetivos de conocimiento que se plantean en cada unidad del programa, se persigue que el alumno:

- Conozca las distintas variantes de sistemas federales que existen en el Derecho Comparado y pueda situar el federalismo argentino en una perspectiva comparada.
- Reflexione acerca de las conexiones entre el Derecho constitucional federal, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho constitucional de las provincias.
- Conozca los distintos problemas que plantea el reparto de competencias entre el Estado federal y las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Identifique las instituciones que se presentan en las Constituciones provinciales, con especial referencia a la Constitución de la provincia de Buenos Aires.
- Conozca las principales atribuciones conservadas por las provincias, así como los conflictos que se presentan en ciertas áreas puntuales.
- Comprenda la organización institucional de los municipios, el rango constitucional de éstos, y sus relaciones con la provincia, con especial referencia al ámbito de la provincia de Buenos Aires.
- Analice el status de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus instituciones centrales y los problemas que se plantean a partir de su reconocimiento como entidad autónoma luego de la reforma constitucional de 1994.
- Adquiera habilidades en la lectura de la jurisprudencia relevante de la materia, distinguiendo entre el *holding* (o *ratio decidendi*) de un fallo y los *obiter dicta*.
- Adquiera habilidades para el razonamiento y el análisis crítico, la argumentación y la resolución de problemas que derivan de la estructura federal del Estado.

- **Programa Sintético**

- La Constitución Nacional y el federalismo.
- Las provincias. Facultades no delegadas.

- La Constitución de la provincia de Bs. As. Su origen histórico. Análisis de su contenido. Declaración de derechos fundamentales. Organización del poder provincial: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Concepto y evolución histórica.
- La institución municipal, organización. Municipio y Sociedad. Poder de policía. Ley Orgánica de las Municipalidades. Régimen financiero. El departamento deliberativo. El departamento ejecutivo. La justicia municipal de faltas. Régimen del personal municipal. Procedimiento administrativo municipal.
- Derecho Interjurisdiccional.

- **Programa Analítico**

UNIDAD I: Aspectos introductorios

- 1) Caracterización, ubicación y contenidos de la asignatura. Objeto, métodos y fuentes del Derecho Público Provincial.
- 2) La distinción entre formas de gobierno y formas de Estado: concepto. Clasificación de las formas de Estado: Estados unitarios (centralistas) y federales. Diferencias entre un Estado federal y una confederación. Variantes de federalismo en el Derecho Comparado, con especial referencia al caso de EEUU (comparación con el federalismo argentino).
- 3) Antecedentes históricos del federalismo argentino. Los pactos preexistentes. El Pacto Federal de 1831; el Protocolo de Palermo (1852); el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852); el Pacto de San José de Flores (1859).

UNIDAD II: Las provincias como integrantes del Estado federal

- 1) Las provincias argentinas. Concepto, origen y evolución. Naturaleza jurídica institucional. La autonomía provincial. Diferencias con la autarquía y con otros entes autónomos: la Ciudad de Buenos Aires, los municipios, las universidades públicas, etc. El principio de intangibilidad territorial y su recepción constitucional (art. 13 CN).

- 2) Soberanía, autonomía, autarquía y autocefalía. Distinciones.
- 3) El reparto constitucional de las competencias entre la Nación y las provincias: facultades exclusivas, reservadas, concurrentes y prohibidas de los distintos niveles estatales.
- 4) La garantía federal: concepto y recepción constitucional (arts. 5° y 123 CN). Antecedentes. Las reformas constitucionales de 1860 y 1994. La supremacía federal (art. 31 CN): la Corte Suprema y su papel en la construcción del Estado federal.
- 5) La intervención federal: concepto y recepción constitucional (arts. 6°, 75 inc. 31; 99 inc. 20). Doctrina y jurisprudencia. Tipos de intervención federal según su alcance. Etapas de la intervención federal (declarativa y ejecutiva). El interventor federal. La recepción en las Constituciones Provinciales del instituto de la intervención federal. Práctica de la intervención federal. Jurisprudencia.

UNIDAD III: Poder Constituyente

- 1) El poder constituyente federal: concepto, titularidad, límites y ejercicio. El art. 30 CN. Procedimiento de reforma de la Constitución Nacional. Jurisprudencia de la CSJN sobre control de constitucionalidad de las reformas constitucionales: casos “Polino”, “Fayt”.
- 2) El poder constituyente provincial: concepto, modalidades, límites, ejercicio. Su recepción en las Constituciones Provinciales. Cláusula federal. La reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires de 1994: antecedentes, alcance y contenido.
- 3) Jurisprudencia federal y provincial en materia de control de constitucionalidad de reformas de las Constituciones Provinciales.
- 4) El poder constituyente municipal: remisión.

UNIDAD IV: El reparto constitucional de competencias

- 1) Examen de las competencias del Estado federal. Introducción. Criterios de deslinde entre las competencias federales y locales.

- 2) Tipos de leyes que dicta el Congreso Nacional: federales, de derecho común y locales. El caso de la legislación de derecho común o de fondo (Art. 75 inc. 12 CN). La regulación de institutos procesales en la legislación de fondo. La responsabilidad del Estado: debate acerca de su regulación por la Nación o por las provincias; la cuestión en el Código Civil y Comercial de la Nación y en la Ley N° 26.944. La regulación de la prescripción.
- 3) Regulación del comercio internacional e interprovincial (art. 75 inc. 13 CN).
- 4) Poder de policía provincial y nacional. Los establecimientos de utilidad nacional (art. 75 inc. 30 CN) y la jurisdicción federal: doctrina e interpretación de la CSJN. Los servicios públicos: concepto y deslinde de competencias; jurisprudencia.
- 5) El ambiente y el reparto de competencias: art. 41 CN. La Ley General del Ambiente N° 25.675. Complementariedad y subsidiariedad. Criterios de reparto de competencias. El dominio de las provincias sobre sus recursos naturales: antecedentes de la cuestión y solución en la reforma de 1994 (art. 125 CN). Dominio originario y dominio eminente. Posibilidad de establecer la jurisdicción federal sobre los recursos naturales. La Ley de Protección de Glaciares N° 26.639.
- 6) El federalismo fiscal. Clasificación de los tributos: impuestos, tasas y contribuciones. Impuestos directos e indirectos: concepto. Principios constitucionales de la tributación: legalidad, igualdad, no confiscatoriedad, progresividad, no retroactividad, solidaridad. La coparticipación federal de impuestos: concepto, recepción constitucional (art. 75 inc. 2 CN) y legislativa. Los principios de la tributación en las Constituciones Provinciales (especial referencia a la de la provincia de Buenos Aires). Los recursos provinciales.
- 7) La educación. Principios en materia educativa en la Constitución Nacional y en las Constituciones Provinciales. La Ley de Educación Nacional N° 26.206: lineamientos generales. Las universidades nacionales: lineamientos generales de la Ley de Educación Superior N° 24.521. La educación pública en las Constituciones Provinciales (especial referencia a la provincia de Buenos Aires). Órganos en materia educativa en la provincia de Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación; Consejo General de Cultura y Educación; Consejos Escolares Municipales: designación, integración, funciones, características.

UNIDAD V: Órganos e instituciones de la provincia de Buenos Aires

- 1) El Poder Legislativo. Estructura: unicameral o bicameral. El Poder Legislativo en la provincia de Buenos Aires. Cámara de Diputados: composición. Duración del mandato. Requisitos. Incompatibilidades. Competencia exclusiva. Cámara de Senadores: composición. Requisitos. Incompatibilidades. Duración del mandato. Juicio político.

Acuerdos. Disposiciones comunes a ambas cámaras. Derecho Parlamentario. Atribuciones del Poder Legislativo. Procedimiento para la formación de las leyes. La Asamblea Legislativa.

- 2) El Poder Ejecutivo. El Gobernador y el Vicegobernador. Condiciones para ser elegido. Duración del mandato. Reelección. Inhabilidad. El Gobernador Interino. Acefalia. Elección. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Los Ministros. Los Secretarios. Responsabilidad del Gobernador y de los Ministros. Asesoría de Gobierno. Contaduría General. Referencia a otras provincias (comparación con otra provincia distinta de la de Buenos Aires).
- 3) El Poder Judicial. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y tribunales inferiores. Composición. Atribuciones. Elección, duración y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial. Nombramiento y remoción de los magistrados. Control de constitucionalidad. La competencia contencioso administrativa: Ley N° 12.008.
- 4) Los órganos especiales: El Tribunal de Cuentas. La Fiscalía de Estado.

UNIDAD VI: Derecho Municipal

- 1) El Derecho Municipal: Concepto. Objeto. Origen histórico de los municipios. Las Cartas Orgánicas y las Ordenanzas.
- 2) El régimen municipal antes de la reforma de 1994. La autarquía y la autonomía en la jurisprudencia de la Corte y en el constitucionalismo provincial. El caso “Rivademar”.
- 3) Autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera de los municipios (art. 123 CN). La autonomía municipal plena y restringida. El poder constituyente municipal: cartas orgánicas municipales. Control de constitucionalidad de las cartas municipales. Atribuciones de los municipios en materia de policía y tributación.
- 4) Los municipios en la Provincia de Buenos Aires. La Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades: Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias. Casos “Cadegua”, “Municipalidad de La Plata” e “Intendente de La Rioja”.

- 5) La Justicia Municipal de Faltas. Organización. El juez de faltas. Naturaleza de sus decisiones. Código de Faltas Municipales: Dto. Ley 8751/77. Órganos de aplicación. Características del procedimiento ante el Tribunal de Faltas. Sanciones. Disposiciones aplicables de la Ley de Tránsito N° 13.927.
- 6) Elementos de Derecho Administrativo Municipal. El acto administrativo municipal. El procedimiento administrativo. El empleo público.

UNIDAD VII: La Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 1) La situación previa a la reforma constitucional de 1994. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: lineamientos de la Ley N° 19.987 y sus antecedentes históricos. La cuestión de la Capital Federal.
- 2) El régimen constitucional de la Ciudad de Buenos Aires luego de 1994 (art. 129). Naturaleza de la Ciudad de Buenos Aires: diferentes posturas. Diferencias con las provincias y los municipios. ¿Estatuto Organizativo o Constitución?
- 3) La garantía de los intereses del Estado Federal en la Ciudad de Buenos Aires. La Ley N° 24.588 y su modificatoria N° 26.288. La transferencia de competencias del Estado nacional a la Ciudad. Las “facultades propias de legislación y jurisdicción”: interpretación legislativa y doctrinal. Análisis particularizado del caso de la Justicia Nacional Ordinaria. La Inspección General de Justicia. El Registro de la Propiedad Inmueble. Regulación del juego.
- 4) Órganos e instituciones en la Constitución de la CABA. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial: organización y funcionamiento. Órganos de control: Sindicatura General de la Ciudad y Auditoría General de la Ciudad: integración, funciones y competencias. Las Comunas (Ley N° 1777).

- **Metodología (Régimen de cursada)**

- Se tomará en cuenta el requisito de asistencia a clases previsto en el Reglamento de Cursos de la Universidad, esto es, el 75% de asistencia. Asimismo, para mantener la regularidad, se requiere la aprobación de dos parciales. Los docentes de cada curso podrán exigir la presentación de trabajos prácticos adicionales, los cuales se indican en el cronograma de clases.
- Se pondrá especial énfasis en la participación de los estudiantes en la clase. Para ello se requerirá la lectura previa de algunos textos a fin de que la clase resulte un diálogo de los alumnos con el docente, evitando la transmisión unilateral de contenidos.
- Se indicará, en relación con un mismo tema, la lectura de distintos textos a fin de que los alumnos conozcan diferentes posturas doctrinarias y puedan aprender a valorar las ventajas e inconvenientes de cada posición.
- Análisis crítico de textos normativos, jurisprudencia y doctrina.
- Realización individual o grupal de trabajos prácticos, que podrán ser resueltos en clase o a domicilio, según lo indique el docente a cargo del curso.
- Redacción de escritos de distinto formato (judicial, dictamen, etc.) en los que los alumnos deban argumentar a favor o en contra de un determinado punto de vista.
- Utilización de casos hipotéticos.
- En cada clase se prevé un tramo teórico y un tramo práctico, en el cual se realizarán actividades tendientes a profundizar los aspectos conceptuales vistos en la parte teórica.

- **Modalidad de las evaluaciones**

Se prevén dos exámenes parciales, con sus recuperatorios. Aquellos que no hayan alcanzado el puntaje para promover la asignatura, pero hayan aprobado los parciales, deberán rendir examen final. Los exámenes podrán ser escritos u orales, según lo indique el docente a cargo del curso.

- **Bibliografía**

- **Derecho Federal**

- BIDART CAMPOS Germán J, “Manual de la Constitución Reformada”, 3 tomos, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2000.
- DALLA VIA Alberto, “Teoría del Estado y de la Constitución”, 3 Tomos, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2013.
- GELLI María Angélica, “Constitución de la Nación Argentina”, comentada y concordada, 2da. Edición, La Ley, Buenos Aires, 2003.
- HERNANDEZ Antonio María, “Federalismo, Autonomía Municipal y Ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1997.
- HERNANDEZ Antonio María, “Federalismo y Constitucionalismo Provincial”, Editorial AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2009.
- QUIROGA LAVIE Humberto, BENEDETTI Miguel Angel, CENICALELAYA Maria de las Nieves, “Derecho Constitucional Argentino”, 2 tomos, Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2009.
- ROSATTI Horacio Daniel, “Tratado de Derecho Constitucional” (2 tomos), Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2010.
- SOLA Juan Vicente, “Tratado de Derecho Constitucional”, 5 Tomos, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

- **Derecho Provincial**

- CORBETTA Juan Carlos, “La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Historia, organización y competencia”, Editorial Función Pública, La Plata, 1997.
- FRIAS Pedro José y otros, “Las Nuevas Constituciones Provinciales”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1989.
- GIULIANO Diego A., “Derecho Constitucional Provincial”, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2009.
- HERNANDEZ Antonio María y otros, “Derecho Público Provincial”, Editorial LexisNexis, Buenos Aires, 2008.
- HERNANDEZ Antonio María, “Integración y globalización: rol de las regiones, provincias y municipios”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 2000.
- LUNA Hernán Daniel, “Lecciones de Derecho Público Provincial y Municipal”, Ediciones Haber, La Plata, 2014.

- MERCADO LUNA Ricardo, “Derecho Constitucional Provincial”, Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2000.
- MIDON Mario A., “Constituciones Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, comentada”, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.
- MORENO Guillermo Raúl, “Constitución de la Provincia de Buenos Aires comentada, concordada y notas de jurisprudencia”, Editorial Editora Platense, La Plata, 2008.
- PAOLINI Jorge Omar, “El Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios”, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2000.
- PEREZ GUILHOU Dardo y otros, “Derecho Público Provincial y Municipal”, 2da. Edición actualizada, 3 tomos (volúmenes I y II año 2003, y volumen III año 2007).
- QUIROGA LAVIE Humberto, “Constitución de la Provincia de Buenos Aires comentada”, Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1995.
- LOSA, Néstor Osvaldo, “Elementos de derecho público provincial y municipal”, Buenos Aires, 1997.
- MOONEY, Alfredo Eduardo, “Derecho público provincial”, Córdoba, 1996.
- TRIBIÑO Carlos Enrique, “El Fiscal de Estado”, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2001.

- **Derecho Municipal**
- ARAMOUNI Alberto, “Derecho Municipal”, Editorial Nemesis, Buenos Aires, 1999
- GIULIANO Diego A., “Derecho Municipal: autonomía y regionalización asociativa”, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2006
- DANA MONTAÑO Salvador, “La Autonomía Municipal”, La Plata, 1982.
- HERNANDEZ Antonio María, “Derecho Municipal”, 2da. Edición actualizada, Editorial Depalma, volumen I, Buenos Aires, 1997
- LOSA Néstor Osvaldo, “El derecho municipal en la Constitución vigente”, su análisis jurisprudencial y doctrinal en lo nacional, provincial y contravencional, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1995
- LOSA Néstor Osvaldo, “Constitución, Municipio y Justicia”, Editorial Librería El Foro, Buenos Aires, 2004
- PEREZ GUILHOU Dardo y otros, “Derecho Público Provincial y Municipal”, 2da. Edición actualizada, volumen I, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004
- RECA Ricardo Pablo, “Reflexiones sobre el régimen municipal bonaerense”, Editorial Editora Platense, La Plata, 2013
- TENAGLIA Iván Darío, “Autonomía Municipal”, editorial Scotti, La Plata, 2009.
- TENAGLIA Iván Darío. “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires comentada y anotada”, Editorial Editora Platense, La Plata.

- MÁRQUEZ, Daniel Alberto y PICONE Francisco Humberto, “Temas de derecho municipal, Editora Pensamiento Jurídico, Buenos Aires, 1991.
- ROSATTI Horacio Daniel, “Tratado de Derecho Municipal”, Editorial Rubinzal –Culzoni, Santa Fe, 2006.

- **LEGISLACION NACIONAL**

- Ley de declaración de la necesidad de la reforma Constitución Nacional (Reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994)
- Ley de creación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur (Ley 23.775)
- Decretos - leyes de intervención federal:
- Provincia de Tucumán Decreto Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15/1/1991
- Provincia de Catamarca Decreto Poder Ejecutivo Nacional 566/91, 572/91 y
- 712/91
- Provincia de Corrientes Decreto Poder Ejecutivo Nacional 241/92, 1447/92 y 53/93
- Santiago del Estero Ley Nacional 25.881
- Ley Nacional de coparticipación federal de impuestos (Ley 23.548)
- Ley de reserva de intereses federales en la ciudad de Buenos Aires (Ley 24.588 y sus modificatorias)
- Ley de convocatoria a convención estatuyente ciudad de Buenos Aires (Ley 24.620)

- **LEGISLACION PROVINCIAL**

- Ley de declaración de necesidad de la reforma constitucional (Ley 11.859 y
- 11.848)
- Ley de medio ambiente (Ley 11.723)
- Código del Consumidor de la Provincia (Ley 13.133)
- Ley de protección del patrimonio histórico y cultural (Ley 10.459)
- Ley de promoción acceso a la vivienda y hábitat (Ley 14.449)

- Ley de protección de la vivienda única y de ocupación permanente (Ley 14.432)
- Ley de acción de amparo (Ley 13.928)
- Ley de Habeas Corpus (Ley 11.922, arts. 405 y ssgtes)
- Ley de Habeas Data (Ley 14.214)
- Ley electoral (Ley 5.109)
- Ley de juicio político (Ley 4.434)
- Ley orgánica de ministerios (Ley 13.757)
- Ley de acefalia (Ley 12.086)
- Ley orgánica del Poder Judicial (Decreto Ley 5827)
- Ley orgánica del Ministerio Público (Ley 14.442)
- Ley orgánica del Consejo de la Magistratura (11.868)
- Ley orgánica de Policía Judicial (14.424)
- Ley de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios (Ley 13.661)
- Ley orgánica del Fiscal de Estado (Decreto Ley 7543)
- Ley orgánica del Tribunal de Cuentas (Ley 10.869)
- Ley orgánica de la Contaduría General y la Tesorería General.
- Ley orgánica Defensor del Pueblo (Ley 13.834)
- Ley orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58)
- Ley declaración de ciudades (Ley 10.806)
- Leyes de creación de nuevos municipios (Ley 11.480, 11.550, 11.551, 11.610 y 14.087)
- Ley orgánica de coparticipación municipal de impuestos (Ley 10.559 y 10752)

- Ley Estatuto del empleado público municipal (Ley 11.757)
- Ley Justicia Municipal de Faltas (Decreto Ley 8751)
- Ley de Administración Financiera de la Pcia. de Buenos Aires (Ley 13.767)
- **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
- **Ley de Comunas Ley 1.777**
-
- **SITIOS WEB OFICIALES DE CONSULTA LIBRE**
- Constitución nacional, Constituciones provinciales y Estatuto de la ciudad autónoma de Buenos Aires (www.infojus.gob.ar)
- Legislación nacional (www.infojus.gob.ar)
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (www.pjn.gov.ar)

La bibliografía indicada es de carácter orientativo y no excluye el uso de otros textos que cubran los aspectos puntuales que abarca el programa.

En cuanto a la bibliografía específica de cada unidad, así como la jurisprudencia relevante, será indicada por cada equipo docente.

CRONOGRAMA DE CLASES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019

MARZO

Día 19, 1º clase: Unidad I (Aspectos introductorios)

Día 26, 2º clase: Unidad II (Las provincias como integrantes del Estado Federal)

ABRIL

Día 2, feriado nacional

Día 9, 3º clase: Unidad III (Poder Constituyente)

Día 16, 4º clase: Unidad IV (El reparto constitucional de competencias)

Día 23, 5º clase: Continuación Unidad IV

Día 30, 6° clase: Clase de repaso

MAYO

Día 3, 7° clase: Primer parcial

Día 7, 8° clase: Recuperatorio

Día 14, 9° clase: Unidad V (Órganos e instituciones de la Provincia de Buenos Aires)

Día 21, 10° clase: Unidad VI (Derecho Municipal)

Día 28, 11° clase: Unidad VII (La Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

JUNIO

Día 4, 12° clase: Clase de repaso

Día 11, 13° clase: Clase de repaso

Día 18, 14ª clase: 2° parcial



Secretaría
ACADÉMICA

Día 26, 15° clase: Recuperatorio

JULIO

Día 2, 16° clase 10: Examen final